



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
24 MAY 2024  
NOTA N° 183.  
ENTRADA SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
NOTA N° 071124 LETRA: E  
24 MAY 2024  
ENTRADA / SALIDA

N° 2738/24  
23 de Mayo de 2024.-

## ORDENANZA

### VISTO:

La Ordenanza N° 2637/22, la N° 2715/23, Nota N° 350/23, Nota N° 151/24 y;

### CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 2637/22 se establece la autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer con destino exclusivo residencial en este ejido, correspondiente a la Sección G Manzanas 64 y 65.

Que a la fecha, están finalizadas las obras de servicios de agua y cloaca y se encuentran en la parte final de la ejecución del servicio de energía eléctrica, quedando próximo a ejecutar la obra de gas.

Que la Nota N° 350/23 solicitó la autorización del proyecto y comienzo de obra de su vivienda en el Lote 2 Manzana 65 Sección G.

Que el Honorable Concejo Deliberante, a través de la Ordenanza N° 2715/23 hizo lugar a la solicitud de autorización presentada.

Que por Nota N° 151/24 se solicita por otro pre adjudicatario, autorización del proyecto y comienzo de obra de su vivienda en el Lote 7 de la Manzana 65, Sección G.

Que entendiendo la situación socioeconómica nacional y no encontrándose finalizadas la totalidad de las obras de servicios correspondientes, este Cuerpo Legislativo debe tener en consideración los motivos expuestos por los pre adjudicatarios, priorizando el derecho de acceso a una vivienda propia.

### POR ELLO:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

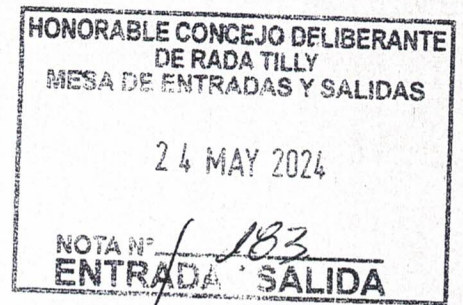
- Art.1°) Exceptuar el cumplimiento del Art. 10 del Anexo 1 de la Ordenanza N° 2637, autorizando a la Secretaría de Obras Públicas, a través del Departamento de Obras Particulares, a dar curso a la aprobación de la documentación técnica y autorización de inicio de obras de las parcelas ubicadas en el Sector G de la Circunscripción 2, Manzanas 64 y 65, de este ejido municipal.
- Art.2°) Los interesados en realizar la aprobación de dicha documentación, deberán acreditar la pre adjudicación de los lotes y encontrarse al día con sus obligaciones tributarias municipales, cumplimentando asimismo todas las formalidades que se requiere para este trámite.
- Art.3°) Conjuntamente con los requerimientos exigidos en el Departamento de Obras Particulares, se deberá acompañar una presentación con

*[Handwritten Signature]*  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

*[Handwritten Signature]*  
MARIA VANESA CARDENAS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2738/24  
23 de Mayo de 2024.-

carácter de Declaración Jurada, suscripta por el o los pre adjudicatarios del inmueble, en la cual declaren su compromiso de no habitabilidad de la vivienda, hasta tanto no se hallen aprobados los Conforme a Obra de la totalidad de los servicios.

Art.4º) Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal al dictado de las disposiciones complementarias que sean necesarias a fin de asegurar el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Art.5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA VEINTITRES DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

  
MARIA VANESA CARDENAS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

